Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: ANDERSON SEVILLA MARTÍNEZ
Accionada: SANITAS EPS, ARL POSITIVA Y CLÍNICA LA ESTANCIA S.A.
Vinculados: AFP PORVENIR S.A., ADRES Y MUNICIPIO DE INZÁ
Rad: 1900141890004202000543-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Código 190013103001

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 021

Diecinueve (19) de enero del dos mil veintiuno (2021)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: ANDERSON SEVILLA MARTÍNEZ

Accionada: SANITAS EPS, ARL POSITIVA y CLÍNICA LA ESTANCIA S.A. Vinculados: AFP PORVENIR S.A., ADRES y MUNICIPIO DE INZÁ

Rad: **1900141890004202000543-01**

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación interpuesta oportunamente por el Apoderado Judicial del accionante contra el fallo proferido por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, el quince de diciembre de 2020, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Anderson Sevilla Martínez.

SEGUNDO: **PÓNGASE** en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA) Accionante: ANDERSON SEVILLA MARTÍNEZ Accionada: SANITAS EPS, ARL POSITIVA Y CLÍNICA LA ESTANCIA S.A. Vinculados: AFP PORVENIR S.A., ADRES Y MUNICIPIO DE INZÁ Rad: 1900141890004202000543-01

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d78835a8725c3a7766f74f132fe020128f1d533444595489e9da7c50c551 222

Documento generado en 19/01/2021 05:24:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica